



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12826

Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 30 de enero de 2018, por la cual se aprueba la convocatoria, para el año 2018, de las ayudas destinadas al fomento de la agricultura ecológica

BDNS (Identif.): 383935

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 30 de enero de 2018, del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la cual se aprueba la convocatoria, para el año 2018, de las ayudas destinadas al fomento de la agricultura ecológica, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 15, de 1 de febrero de 2018, se procede a la oportuna rectificación.

-En el apartado cuarto, crédito

Donde dice:

“1. Las ayudas objeto de esta convocatoria serán financiadas por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. En cualquier caso, la convocatoria de las ayudas establecidas a la presente resolución queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar el cumplimiento de las obligaciones generadas.”

Debe decir:

“1. Se destina a esta convocatoria un importe máximo de setecientos mil euros (700.000,00 €), con cargo a los presupuestos del FOGAIBA del 2018, a pesar de que existe la posibilidad de ampliar la dotación presupuestaria.

2. Este importe proviene del impuesto de turismo sostenible del año 2018 que prevé el artículo 19 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Islas Baleares y de medidas de impulso del turismo sostenible.”

Palma, 10 de diciembre de 2018

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

